

Declaración de la Asamblea General Extraordinaria del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos el 2 de junio de 1984 *

La asamblea general extraordinaria del instituto Movilizador de Fondos Cooperativos celebrada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe el día 2 de junio de 1984, luego de un exhaustivo análisis del informe institucional presentado por el Consejo Central de Administración y del plan de actividades elaborado para el ejercicio 1984/85, resuelve:

- Reiterar su profunda convicción de que la soberanía popular expresada en la vigencia del estado de derecho y materializada en la práctica de una democracia política pluralista y participativa, constituye el presupuesto imprescindible para el fortalecimiento y desarrollo del cooperativismo en el país.

- Aprobar el plan de actividades elaborado con la intervención activa de las organizaciones asociadas por considerar que la concreción de sus iniciativas, contribuirá efectivamente al afianzamiento de los bancos cooperativos y a la movilización constructiva de los recursos humanos y económicos disponibles.

- Reafirmar su inquebrantable decisión de continuar la prédica por obtener las condiciones operativas que permitan a nuestras entidades cumplir la función de servicio para las que fueron creadas, comenzando por la reforma integral del sistema financiero y convocando permanentemente a sus asociados en procura de tal finalidad

- Saludar como positivas las medidas adoptadas por el Banco Central de la República Argentina, a iniciativa de la Secretaría de Estado de Acción Cooperativa en materia de mejoramiento de la compensación reconocida a los bancos cooperativos por las actividades que éstos realizan, sin perjuicio de considerarlas insuficientes, así como el reconocimiento que de sus reglamentaciones se desprende de la naturaleza de servicio de nuestras entidades.

- Aplaudir la decisión de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que excluye a las cooperativas como sujeto de impuestos que no respetan la naturaleza jurídica cooperativa.

- Propiciar los mecanismos de integración cooperativa a todos los niveles de actividad, tanto institucional como operativa, a fin de consolidar el sector social de la economía y favorecer la participación de la mujer y la juventud en el movimiento cooperativo.

- Adherir a la celebración oficial del Día Internacional de la Cooperación convocada por la Secretaría de Estado de Acción Cooperativa a celebrarse el día 7 de julio próximo en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco.

() La Asamblea General Extraordinaria del IMFC que contara con la presencia de más de 1.500 delegados, analizó la situación del movimiento y un plan de actividades para el ejercicio 1984-1985. Idelcoop publica la Declaración aprobada en dicha reunión.*

- Apoyar las iniciativas adoptadas por el Superior Gobierno Nacional junto a otros países, en defensa de la paz y el desarme en el mundo.

- Apoyar asimismo la decisión del Superior Gobierno Nacional de condenar el alza unilateral de la tasa de interés a nivel internacional en tanto agrava la situación de los países deudores y los condena a postergar las legítimas aspiraciones de desarrollo y bienestar de sus pueblos.

- Apoyar finalmente el compromiso asumido por el Señor Presidente de la Nación, de amortizar la deuda externa que la grava, en condiciones tales que no afecte la decisión soberana del país de impulsar su desarrollo económico, independiente, equilibrado y autosostenido.